



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Pelabravo

Anuncio

De conformidad con el Acuerdo del Pleno de fecha 24-04-2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA INTERVENCIÓN.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: SECRETARÍA INTERVENCIÓN

2. Domicilio Ronda Cilla, 4

3. Localidad y Código Postal. Pelabravo, 37181.

4. Teléfono 923 305 081

5. Telefax: 923 37 40 15

6. Correo electrónico: secretario@pelabravo.es; ayuntamiento@pelabravo.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://pelabravo.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante/>; <http://www.lasalina.es/Aplicaciones/GestorInter.jsp>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 días naturales desde publicación

d) Número de expediente. 651/2017

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Patrimonial

b) Descripción del objeto: enajenación solar urbano casco de Pelabravo

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No

d) Lugar de ejecución/entrega: ronda del caño 20

e) Admisión de Prórroga: NO

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 70122100 Venta de Terrenos

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto



4. Importe del Contrato:

a) Importe total 23.443,00 euros.

5. Requisitos específicos del contratista:

a) persona física o jurídica que tengan plena capacidad de obras y no se hallen incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para contratar del art. 71 de la LCSP 2017

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. 20 días naturales a contar desde la publicación anuncio

b) Modalidad de presentación. Presencial, por Correo o telefax

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Pelabravo y en cualquiera de los establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre

1. Dependencia. SECRETARÍA INTERVENCIÓN

2. Domicilio. Ronda cilla sn

3. Localidad y Código Postal. Pelabravo 37181

4. Dirección SEDE electrónica: <http://pelabravo.sedelectronica.es/info.0>

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección. Ayuntamiento de Pelabravo. Ronda cilla sn

b) Localidad y Código Postal. Pelabravo 37181

c) Fecha y hora: séptimo día hábil posterior a la fecha de finalización del plazo a las 12:00 horas

En Pelabravo, a 15 de mayo de 2018.-La Alcaldesa Presidenta, Patricia Diego Sánchez.